



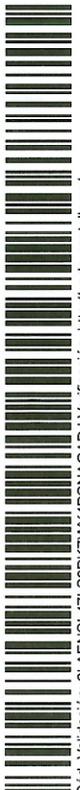
En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, siendo las 10:10 horas del día 13 de abril de 2016, se reúne en acto público la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Rafael Simó Sancho, Concejal Delegado del Área de Derechos y Servicios que actúa como Presidente, Dña. Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora por delegación del Interventor General Municipal, Dña. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, que actúan como Vocales y Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, que tramita el expediente de contratación y actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los sobres B que contienen la documentación técnica relativa a los criterios no cuantificables de forma automática para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores concurrentes a la licitación convocada para contratar los Servicios de control de las poblaciones de mosquitos y otros insectos en caso de plaga en el término municipal de Castellón de la Plana aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2016, cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 35, de fecha 22 de marzo de 2016.

El Sr. Presidente declara abierto el acto al que asiste D. Jesús González Estruch en representación de Lokimica, S.A., dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa que una vez comprobada la documentación presentada en el sobre A por las licitadoras concurrentes (JM soluciones Aplicadas al Agua S.L.U; Lokimica, S.A.; Compañía de Tratamientos Levante, S.L. y GPM Servi, S.L.) todas ellas han sido admitidas a la licitación.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a continuación a la apertura del sobre B presentado por las licitadoras con el siguiente resultado:

1º.- JM Soluciones Aplicadas al Agua, S.L.U., presenta memoria técnica que incluye:

- Control del mosquito en el municipio de Castellón.
- Vehículos a disposición para la ejecución del Servicio.
- Programa aplicación y tipo.
- Compromiso de tiempo de respuesta: tiempo de respuesta frente a urgencias antes de 24 horas.
- Acciones y protocolos a realizar: Campaña de concienciación ciudadana, mediante elaboración de folletos informativos y protocolo de atención al ciudadano.
- Relación de personal técnico.
- Materiales y equipos a disposición para la ejecución en los servicios. Equipos de protección individual.
- Productos seleccionados.
- Comunicación social: Compromiso de la empresa de destinar un 0,75% del valor del contrato en comunicación social.
- Declaración suscrita por el representante de la mercantil licitadora y por el representante de la mercantil Alba Desinfecciones, S.L.L., relativa a la integración de la solvencia con medios externos y que ambas mercantiles serán socios colaboradores para la aportación de la documentación requerida, así como para la gestión medioambiental y de calidad en la ejecución del servicio.
- En relación con las mejoras en términos de sostenibilidad aporta los siguientes certificados relativos a Alba Desinfecciones, S.L.L.:



Certificado de ABS Quality Evaluations según el cual Albal desinfección, S.L.L., dispone de la ISO 22000:2005.

Certificado de ABS Quality Evaluations según el cual Albal desinfección, S.L.L., dispone de la ISO 14001:2004.

- Cronograma de actuaciones.

Ante la inclusión en el sobre B de información relativa a la comunicación social presentada por la mercantil JM soluciones Aplicadas al Agua S.L.U., que de conformidad con la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares debía estar incluida en el sobre C por tratarse de un criterio cuantificable automáticamente, y el consiguiente anticipo de información, la Mesa de Contratación considera que la propuesta presentada por dicha licitadora no debe ser tenida en cuenta en esta licitación, y ha de ser excluida de la misma.

2º.- Lokimica, S.A., presenta:

- Declaración de confidencialidad.
- Memoria técnica que incluye:

Carpeta nº 1: Volumen 1: Memoria de la empresa

Carpeta nº 2: Volumen 1: Introducción; Volumen 2.1: Estudio preliminar y catalogación de focos; Volumen 2.2: Definición, programación y periodicidad de actuaciones y Volumen 2.3.: Principios activos y formulados propuestos.

Carpeta nº 3: Volumen 3.1: Medios humanos; Volumen 3.2: Medios materiales; Volumen 4: cantidad y rotación de productos; Volumen de mejoras en la prestación del servicio en términos de sostenibilidad y Volumen mejoras en términos de gestión del servicio.

- En relación con las mejoras propuestas en términos de sostenibilidad aporta los siguientes certificados:

Certificado AENOR de Servicio Control de Plagas A41/000003 conforme con UNE 171210:2008 junto con anexo referido a los establecimientos ubicados en Alicante, Palma de Mallorca, Catarroja (Valencia), Alcantarilla (Murcia) Cornellà de Llobregat (Barcelona) y Antas (Almería).

Certificado Esquema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS) de Aenor nº VM-14/005 según el cual Lokimica, S.A. dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos del Reglamento CE nº 1221/2009 (EMAS III), para las actividades: diseño y producción de biocidas; servicios de sanidad ambiental; desinfección, desinsectación y desratización, control de avifauna; prevención y control de la legionella y servicios de diagnóstico e inspección de calidad ambiental en interiores, que se realizan en Pla de la Vallonga (Alicante); Murcia; Can Valero (Palma de Mallorca); Catarroja (Valencia) y Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental de Aenor GA-2004/0092 según el cual Lokimica, S.A. dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2004, para las actividades: diseño y producción de biocidas; servicios de sanidad ambiental; desinfección, desinsectación y desratización, control de avifauna; prevención y control de la legionella; servicios de diagnóstico e inspección de calidad ambiental en interiores, que se realizan en Alicante; Catarroja (Valencia); Murcia; Palma de Mallorca; Cornellà de Llobregat (Barcelona) y Antas (Almería).

Certificado de IQNet y Aenor ISO 14001:2004.

Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad de Aenor ER-0780/2005, según el cual Lokimica, S.A. dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2008, para las actividades: diseño y producción de biocidas; servicios de sanidad ambiental; desinfección, desinsectación y desratización, control de avifauna; prvencción y control de la legionella; servicios de diagnóstico e inspección de calidad ambiental en interiores, que se realizan en Alicante, Catarroja (Valencia) Murcia, Palma de Mallorca, Cornellà de Llobregat (Barcelona) y Antas (Almería).

Certificado de IQNet y Aenor ISO 9001:2008.





Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Certificado del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo de Aenor SST-0326/2008, según el cual Lokimica, S.A. dispone de un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme con la especificación OHSAS 18001:2007, para las actividades: diseño y producción de biocidas; servicios de sanidad ambiental; desinfección, desinsectación y desratización, control de avifauna; prevención y control del a legionella; servicios de diagnóstico e inspección de ciudad ambiental en interiores, que se realizan en direcciones indicadas en el anexo.

Certificado de IQNet y Aenor OHSAS 18001:2007.

Verificación de Aenor VMS-Nº 001/15 relativo a la Memoria de Sostenibilidad 2013

– En relación con las mejoras en términos de gestión del servicio propone incrementar las actuaciones para la realización de servicios por causas extraordinarias fuera del horario establecido en la cláusula 4.3.1 del PPT, de 1.040 horas anuales lo que hace un total de 2.080 horas por los dos años de servicio, valorada económicamente en 20.904 €, a razón de 10,05 €/hora.

3º.- Compañía de Tratamientos Levante, S.L., presenta Memoria técnica que incluye:

1. Presentación
2. Delegaciones
3. Servicios
4. Políticas de actuación
5. I+D+i (Colaboración y Asociaciones)
6. Cualificación (Registros y acreditaciones)
7. Recursos humanos
8. Recursos materiales
9. Experiencia

Por lo que se refiere a las mejoras propuestas:

– En relación con las mejoras propuestas en términos de sostenibilidad aporta los siguientes certificados:

Certificado del Sistema de gestión de la calidad de Aenor ER-1237/1999, según el cual Compañía de Tratamientos Levante, S.L., dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma UNE-EN ISO 9001:2008, para las actividades: El diseño y la prestación de servicios de desinfección, desinsectación y desratización. Mosquitos. Carcoma y termitas. La implantación de planes de control de plagas conforme a APPCC Tratamientos fitosanitarios, Analíticas microbiológicas. Evaluaciones ambientales. Prevención y control de legionelosis. Gestión de aves, que se realizan en Daimuz (Valencia); Elx (Alicante) Alaquas (Valencia).

Certificado de IQNet y Aenor ISO 9001:2008.

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental de Aenor GA 2006/0046, según el cual Compañía de Tratamientos Levante, S.L. dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma UNE-EN ISO 14001:2004, para las actividades: El diseño y la prestación de servicios de desinfección, desinsectación y desratización. Mosquitos. Carcoma y termitas. La implantación de planes de control de plagas conforme a APPCC Tratamientos fitosanitarios, Analíticas microbiológicas. Evaluaciones ambientales. Prevención y control de legionelosis. Gestión de aves, que se realizan en Daimuz (Valencia); Elx (Alicante) Alaquas (Valencia).

Certificado de IQNet y Aenor ISO 14001:2004.



– En relación con las mejoras en términos de gestión del servicio, propone:

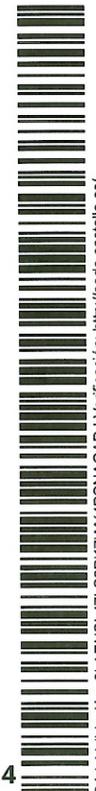
Ampliación fija horario habitual técnicos-aplicadores: de 06:00 a 14:00 horas. Una hora más por actuación que lo que establece el PPT. En 214 actuaciones se tienen un total de 214 horas de incremento anuales, valorada económicamente en 8.560 €.

Ampliación variable horario habitual técnicos-aplicadores: de 15:00 a 18:30 horas una vez por semana en caso de ser necesario debido a necesidades del servicio, valorada económicamente en 6.240 € (variable).

Ampliación variable días laborables a algunos sábados: de 08:00 a 13:00 horas. Cinco horas más por cada sábado extra, con un total de un sábado mensual durante todo el año, en caso de ser necesario debido a necesidades del servicio, valorada económicamente en 2.400 € (variable).

4º.- GPM Servi, S.L., presenta Memoria técnica que incluye:

1. Presentación:
 - 1.1. Introducción
 - 1.2. Política ambiental y de calidad
 - 1.3. Plan de prevención de riesgos laborales
 - 1.4. Plan de gestión de residuos
 - 1.5. Investigación, desarrollo e innovación
 - 1.6. Recursos legales y garantías
 - 1.7. Ubicación
 - 1.8. Página web
2. Diagnóstico de situación
 - 2.1 Características geomorfológicas del territorio
 - 2.2 Métodos de muestreo y localización de especies
 - 2.3 Focos
3. Programa de actuación
 - 3.1. Medidas preventivas
 - 3.2. Medidas de control directo
 - 3.3. Novedades y expectativas futuras
4. Plan de trabajo:
 - 4.1. Actuaciones
 - 4.2. Métodos de aplicación
 - 4.3. Calendario anual de actuaciones
 - 4.4. Personas adscritas
 - 4.5. Comunicación con el Ayuntamiento
5. Evaluación del tratamiento:
 - 5.1. Estación monitoreo mosquito tigre
 - 5.2. Página web
 - 5.3. Mosquito alert
6. Productos:
 - 6.1 Productos larvicidas
 - 6.2 Productos adulticidas
7. Medidas de protección y señalización





Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- 7.1. Equipo de protección individual
- 7.2. Señalización puntos de tratamiento
- 8. Medios disponibles:
 - 8.1. Medios humanos
 - 8.2. Medios materiales
- 9. Charlas informativas
 - 9.1. Generalidades
 - 9.2. Colectivos de ciudadanos
 - 9.3. Calendario propuesto
 - 9.4. Estructura de la charla

Anexo I: Mosquito tigre

Anexo II Descripción de las Plagas

– En relación con las mejoras propuestas en términos de sostenibilidad aporta los siguientes certificados:

Implantación de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad (Norma ISO 9001:2008) y Ambiental (Norma ISO 14001:2004), auditado por BUREAU VERITAS.

- En relación con las mejoras en términos de gestión del servicio, propone incremento de actuaciones en horas:
 - . El calendario mes de junio 4 fines de semana (8h).....32 horas
 - . El calendario mes de julio 5 fines de semana (8h) 40 horas
 - . El calendario mes de agosto 4 fines de semana (8h)..... 32 horas

Horas Totales: 104 horas

El importe del técnico en control de plagas es de 30 €/hora extra x 104 horas= 3.120 €.

- Contacto directo con el ciudadano a través del formulario de contacto de la página web, el teléfono, el fax y el correo electrónico.

La Mesa de Contratación propone remitir la documentación (sobre B) presentada por las licitadoras Lokimica, S.A., Compañía de Tratamientos Levante, S.L., y GPM Sevi, S.L., a la Jefa de Sección de información, atención y participación ciudadana, al objeto de que proceda a su estudio y valoración conforme a los criterios fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, sin formularse protestas ni reclamaciones, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.

